

	PROGRAMACIÓN				CURSO	2024 - 2025		
	Departamento		Administración y Gestión					
	Ciclo		Administración y Finanzas					
	Grupo		1ADG301					
	Módulo		1709 Itinerario Personal para la Empleabilidad I					
	Fecha:		28/03/2025		Versión:		COMPLETA	
							RESUMIDA	X
	CÓDIGO	F-09-02	Versión 0	FECHA REVISIÓN: 01/07/2015			pág.: 1/29	

Módulo: Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1709)

Ciclo formativo: Grado Superior en Administración y Finanzas

Curso académico: 2024/2025

Nombre del docente: M^a Belén Cava Turmo

**DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**



ÍNDICE

<i>a) Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vayan a realizar la formación.</i>	<i>3</i>
<i>b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.</i>	<i>6</i>
<i>d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto.</i>	<i>18</i>
<i>e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua.</i>	<i>18</i>
<i>h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación.</i>	<i>19</i>
<i>m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.</i>	<i>21</i>

- a) **Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vayan a realizar la formación.**

A continuación, se presenta una tabla con el resultado de aprendizaje que puede ser adquirido durante la formación en una empresa u organismo equiparado, según lo establecido en el Proyecto Curricular del Centro. En dicha tabla, además, se especifican los criterios de evaluación de dicho resultado, así como las posibles actividades que el alumnado podría llevar a cabo en la empresa u organismo equiparado para su consecución. Estas Actividades permitirán a los estudiantes escoger entre diferentes opciones según sus necesidades y el contexto de la empresa. (Actividad 1 o Actividad 2)

1ADG301	MÓDULO 1709: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1 (IPPE1)
RESULTADO DE APRENDIZAJE 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POSIBLES ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNADO DURANTE LAS PRÁCTICAS EN LA EMPRESA
5.a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	Actividad 1: Reflexión y Metas • Dedicar 1 hora a reflexionar sobre las competencias actuales y áreas de mejora. • Redactar un documento con metas personales de desarrollo profesional y compartirlo con un supervisor para recibir feedback. Actividad 2: Diario de Aprendizaje • Mantener un diario de aprendizaje durante la jornada laboral, registrando actividades y reflexionando sobre lo aprendido. • Compartir las reflexiones y el progreso con un compañero o supervisor al final del día.
5.b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	Actividad 1: Entrevista Informativa • Pasar 1 hora entrevistando a un compañero/a o supervisor sobre cómo se han adaptado a cambios en el entorno laboral. • Documentar las estrategias mencionadas y reflexionar sobre su aplicación personal.

	Actividad 2: Observación de Puestos • Pasar 1 hora observando el trabajo en puestos diferentes dentro de la empresa. • Documentar las habilidades y competencias observadas, y cómo podrían aplicarse en su propio rol.
5.c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	Actividad 1: Investigación Rápida • Dedicar 1 hora a investigar y seleccionar herramientas digitales y recursos (como blogs y cursos online) relevantes para el desarrollo profesional. • Crear una lista de las más relevantes y compartirla con el equipo. Actividad 2: Análisis de Herramientas Digitales • Pasar 1 hora probando diferentes herramientas digitales (como aplicaciones de productividad o plataformas de aprendizaje online). • Evaluar su utilidad y documentar las que consideren más efectivas para el aprendizaje personal.
5.d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	Actividad 1: Tutorial de Software • Usar 1 hora para aprender y practicar con una nueva herramienta de software utilizada en la empresa (ej. sistema de gestión de proyectos). • Crear un breve tutorial para uso personal o del equipo. Actividad 2: Configuración de Herramientas Digitales • Pasar 1 hora configurando y personalizando herramientas digitales (como aplicaciones de gestión de tareas) para mejorar el entorno de trabajo personal. • Documentar la configuración y compartirla con un compañero para recibir sugerencias.
5.e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	Actividad 1: Evaluación de Perfiles • Dedicar 1 hora a revisar y mejorar el perfil profesional online (LinkedIn).

	• Escribir un breve informe sobre cómo estos cambios pueden mejorar la empleabilidad. Actividad 2: Taller de Identidad Digital • Participar en un taller de 1 hora sobre identidad digital, analizando ejemplos de perfiles profesionales efectivos. • Aplicar lo aprendido para optimizar su propio perfil online.
5.f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	Actividad 1: Plan de Aprendizaje Breve • Dedicar 1 hora a diseñar un plan de aprendizaje que incluya metas específicas y herramientas a utilizar. • Justificar cómo este plan mejorará la empleabilidad y presentarlo a un supervisor para feedback. Actividad 2: Presentación del Plan de Aprendizaje • Crear una presentación de 1 hora sobre el diseño de su entorno de aprendizaje y cómo mejora la empleabilidad. • Compartir la presentación con el equipo o supervisor para recibir comentarios y sugerencias.
5.g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	Actividad 1: Plan de Desarrollo Individual • Crear un plan de desarrollo individual detallado durante 1 hora, incluyendo objetivos a corto y largo plazo. • Revisarlo y ajustarlo con la ayuda de un mentor o supervisor. Actividad 2: Revisión Periódica del Plan • Dedicar 1 hora a revisar y actualizar el plan de desarrollo individual de acuerdo a los avances y nuevas metas. • Discutir los cambios con el supervisor para recibir orientación.
5.h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	Actividad 1: Proyecto Autónomo Breve • Escoger y trabajar en un pequeño proyecto relacionado con el área de

	trabajo durante 2 horas, utilizando herramientas de aprendizaje autodirigido. • Documentar el proceso y los aprendizajes. Actividad 2: Autoevaluación de Competencias • Pasar 2 horas completando una autoevaluación de competencias profesionales y áreas de mejora. • Desarrollar un plan de acción para mejorar las competencias identificadas.
5.i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	Actividad 1: Configuración del Espacio de Trabajo • Dedicar 1 hora a configurar un entorno de trabajo digital utilizando herramientas y aplicaciones necesarias para cumplir con el plan de desarrollo individual. • Presentar el entorno a un compañero/a y recibir feedback. Actividad 2: Optimización del Entorno de Trabajo • Pasar 1 hora revisando y mejorando el entorno de trabajo físico y digital para maximizar la productividad. • Documentar las mejoras realizadas y su impacto en el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo.

- b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.**

A continuación, se indican los contenidos del módulo. Estos contenidos, así como los criterios de evaluación y calificación se presentarán al alumnado en las primeras sesiones del curso.

Unidad 0. Presentación y evaluación inicial

Unidad 1. EL MERCADO DE TRABAJO Y EL PERFIL PROFESIONAL

- Prepárate para iniciar tu itinerario formativo
- El mercado de trabajo que has de conocer
- El perfil profesional
- Expectativas profesionales y requerimientos del mercado de trabajo

Unidad 2. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Las condiciones de trabajo y la salud laboral
- Riesgos y daños profesionales
- La prevención de riesgos laborales
- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)

Unidad 3. LOS RIESGOS DEL TRABAJO ASOCIADOS AL SECTOR PROFESIONAL

- Factores de riesgo asociados al entorno físico del trabajo
- Factores de riesgo ambiental
- Factores de riesgo asociados a la ejecución de la tarea
- Factores de riesgo psicosocial

Unidad 4. LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA

- La gestión de la prevención; el plan de prevención
- La prevención en la política general de la empresa
- La planificación de la prevención
- La organización de la prevención.
- Participación de las trabajadoras y trabajadores
- El plan de emergencia.

Unidad 5. LAS RELACIONES LABORALES

- La relación laboral.
- Modalidades de contratos
- Cambios contractuales a lo largo de la relación laboral
- La representación colectiva
- Los convenios colectivos
- Nuevos entornos de organización del trabajo

Unidad 6. LA RETRIBUCIÓN POR EL TRABAJO Y LAS PRESTACIONES LABORALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- El salario
- El recibo de salario: nómina
- Las cotizaciones a la Seguridad Social
- La acción protectora de la Seguridad Social

Unidad 7. EL ITINERARIO PROFESIONAL, UNA HOJA DE RUTA

- Tu itinerario profesional
- Define tus objetivos profesionales

- Valora tu empleabilidad
- Análisis DAFO para tu objetivo profesional
- Elabora tu plan de acción estratégico
- El modelo Ikigai

Unidad 8. EMPLEABILIDAD Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO

- El aprendizaje autónomo
- El Entorno Personal de Aprendizaje (EPA)
- Construye tu identidad digital
- Aprendizaje autónomo y plan de desarrollo individual

La distribución temporal de las unidades anteriores es la siguiente:

	Unidades Didácticas programadas	N.º horas programadas	% Acumulado por trimestre
0	Presentación y Evaluación inicial.	1	
2	Elementos básicos de la PRL	8	
3	Los riesgos del trabajo asociados al sector profesional	12	
4	La gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa	7	
TOTAL PARCIAL 1º EVALUACIÓN		28	31,63%
1	El mercado de trabajo y el perfil profesional	14	
8	Empleabilidad y aprendizaje autónomo	11	
7	El itinerario profesional, una hoja de ruta	11	
TOTAL PARCIAL 2ª EVALUACIÓN		36	34,70%
7	El itinerario profesional, una hoja de ruta	9	
5	Las relaciones laborales	12	
6	La retribución por el trabajo y prestaciones laborales	10	
TOTAL PARCIAL 3ª EVALUACIÓN		31	33,67%
TOTALES PARCIALES Y PORCENTAJES		95	100,00%

Si bien la carga horaria establecida en la ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón, es de 100 horas para este módulo transversal, se han programado **95 horas**. Estas son las horas reales resultantes de aplicar 3 horas semanales, distribuidas los miércoles, jueves y viernes.

Se iniciará con las unidades didácticas UD02, UD03 y UD04, necesarias para superar el Resultado de Aprendizaje 2 (RA2), lo cual permitirá realizar las prácticas dualizadas correspondientes al Resultado de Aprendizaje 5 (RA5) en marzo.

De acuerdo con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se regula la ordenación del Sistema de Formación Profesional, a continuación, se presenta la relación de resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación. La siguiente tabla muestra la distribución de los contenidos asignados a cada resultado de aprendizaje, junto con los criterios/indicadores de evaluación. Aquellos elementos destacados en negrita y sombreados en azul cielo representan los aprendizajes considerados **MÍNIMOS**.

Es importante señalar que, como se apreciará en las tablas siguientes, se han establecido indicadores para concretar los criterios de evaluación. Por esta razón, a lo largo de esta programación, cuando se haga referencia a un criterio de evaluación, se entenderá también como su correspondiente indicador de evaluación, dado que este último representa una concreción específica del criterio.

El objetivo principal es que los estudiantes adquieran todos los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas necesarios para diseñar un plan de acción hacia el empleo, es decir, construir su itinerario personal para la empleabilidad.

De acuerdo con el **RD 658/2024, de 9 de julio**, se ha actualizado la terminología: ya no se menciona "el título de Técnico Básico en PRL", sino que se refiere a las funciones del nivel básico de PRL.

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE EL TOTAL	INDICADORES	%	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN			U D
				E	T	J	
1.a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	8 %	1.a.1. Se ha analizado el mercado de trabajo asociado al sector profesional	0,50%	X			1
		1.a.2. Se ha valorado la capacidad de generar empleo del sector profesional.	0,50%	X			
		1.a.3. Se han identificado las principales oportunidades de empleo e inserción.	3,00%		X		
		1.a.4. Se ha identificado el perfil profesional y sus requerimientos	4,00%		X		
1.b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	4 %	1.b.1. Se han comparado los requerimientos del mercado laboral con las exigencias del trabajador o trabajadora	1,00%	X			1
		1.b.2. Se ha diferenciado entre las exigencias para el sector público y el sector privado	3,00%		X		
1.c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo.	8 %	1.c.1. Se ha diferenciado entre soft skills y hard skills y su importancia en los procesos de selección	1,00%	X			1
		1.c.2. Se han asociado estas competencias al sector profesional	2,00%		X		
		1.c.3. Se ha reflexionado sobre las competencias transversales y profesionales más relevantes.	4,00%	X			
		1.c.4. Se ha tomado conciencia sobre la importancia de incorporar estas competencias	1,00%	X			

RESULTADO DE APRENDIZAJE:**2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE EL TOTAL	INDICADORES	%	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN			UD
				E	T	J	
2.a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	1,60%	2.a.1. Se ha valorado positivamente la importancia de la cultura preventiva.	0,40%		X		2
		2.a.2. Se han relacionado condiciones laborales y salud.	0,20%		X		
		2.a.3. Se han identificado y clasificado los factores de riesgo propios del entorno profesional.	0,40%	X	X		
		2.a.4. Se han categorizado los daños del sector, de acuerdo a su prevalencia y la gravedad de sus consecuencias	0,60%	X	X		
2.b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. (Técnico Superior en Administración y Finanzas)	8,00%	2.b.1. Se han identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales asociados al entorno físico del trabajo, más prevalentes en el sector profesional.	2,00%	X			3
		2.b.2. Se han identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales de tipo ambiental, más prevalentes en el sector profesional.	2,00%	X			
		2.b.3. Se han identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales asociados a la ejecución de la tarea, más prevalentes en el sector profesional.	2,00%	X			
		2.b.4. Se han identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales de tipo psicosocial, más prevalentes en el sector profesional.	1,60%		X		
		2.b.5. Se ha constatado la relación de entre las condiciones de trabajo deficientes y riesgos psicosociales.	0,40%		X		

2.c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	2,80%	2.c.1. Se han identificado las tareas de la empresa y determinado el nivel de riesgo y las prioridades de intervención.	1,40%	X			4
		2.c.2. Se han seleccionado medidas preventivas y programado actividades para eliminar riesgos o mantenerlos bajo control.	1,40%		X		
2.d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	0,80%	2.d.1. Se han conocido y asumido las actuaciones en caso de emergencia.	0,80%		X	X	4
2.e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	0,80%	2.e.1. Se han interpretado de la LPRL cuáles son sus derechos y obligaciones en PRL.	0,40%	X			2
		2.e.2. Se ha tomado conciencia de promover los derechos en materia de PRL.	0,40%		X		
2.f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	1,60%	2.f.1. Se han clasificado las distintas modalidades de organizar la prevención en la empresa.	0,40%	X			4
		2.f.2. Se han determinado los mecanismos de participación de los trabajadores en la empresa, en materia de prevención de riesgos.	0,80%	X			
		2.f.3. Se ha valorado positivamente la aportación de los trabajadores para la mejora de la PRL.	0,40%			X	
2.g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	0,80%	2.g.1. Se ha consultado el plan de emergencia e interiorizado las medidas que contempla.	0,40%		X		4
		2.g.2. Se ha valorado la importancia de llevar a cabo simulacros para comprobar la efectividad del plan de emergencias.	0,40%			X	
2.h) Se han determinado los requisitos y condiciones	1,60%	2.h.1. Se han establecido las principales medidas para controlar los factores de riesgo.	1,00%		X		2

para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.		2.h.2. Se ha diferenciado entre medidas de prevención y medidas de protección.	0,20%	X			
		2.h.3. Se ha reflexionado sobre la importancia de la prevención de riesgos en la actividad laboral.	0,40%	X			
2.i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	20,00 %	2.i.1. Se han interiorizado los criterios generales de actuación ante una situación de PPAA.	0,20%			X	4
		2.i.2. Se han aplicado, de manera simulada, técnicas de PPAA ante situaciones diversas.	1,60%			X	
		2.i.3. Se ha comprobado el correcto mantenimiento del botiquín.	0,20%		X		

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE EL TOTAL	INDICADORES	%	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN			UD
				E	T	J	
3.a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	5,00%	3.a.1. Se han identificado los elementos que caracterizan una relación laboral	0,60%	X			5
		3.a.2. Se han conocido los supuestos que permiten modificar, suspender o extinguir la relación laboral.	1,60%	X			
		3.a.3. Se han utilizado las fuentes existentes para identificar el convenio colectivo al que adherirse y para analizar su contenido.	2,40%		X		
		3.a.4. Se ha mostrado implicación para participar en los organismos de negociación colectiva.	0,40%		X		
3.b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	3,00%	3.b.1. Se ha interpretado correctamente un contrato de trabajo.	1,60%	X			5
		3.b.2. Se han localizado las diferentes tipologías de contrato de trabajo y se ha analizado su contenido.	1,40%		X		
3.c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	2,00%	3.c.1. Se han caracterizado los nuevos entornos de organización del trabajo.	0,60%	X			5
		3.c.2. Se han valorado las posibilidades de flexibilidad laboral en el sector profesional.	1,40%			X	
3.d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	3,00%	3.d.1. Se ha analizado una nómina y se ha identificado y comprendido los diferentes componentes.	3,00 %	X		X	6
3.e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	2,00 %	3.e.1. Se ha diferenciado entre las prestaciones contributivas y no contributivas.	1,20%	X			6
		3.e.2. Se ha tomado consciencia de la importancia de la cotización.	0,80%		X		

3.f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	2,00%	3.f.1. Se han identificado los diferentes tipos de prestaciones y su finalidad.	0,60%	X			6
		3.f.2. Se han analizado los diferentes conceptos de cotización.	1,40%			X	
3.g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	3,00%	3.g.1. Se han consultado en la web de la Seguridad Social los trámites para acceder a las prestaciones.	1,00%		X		6
		3.g.2. Se han analizado las prestaciones de la Seguridad Social y las condiciones para acceder ellas.	2,00%	X			

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE EL TOTAL	INDICADORES	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN			UD
			E	T	J	
4.a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	2,40%	En este Resultado de Aprendizaje no se establecen Indicadores porque los Criterios de Evaluación son suficientemente concretos.		X	X	7
4.b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	1,20%			X	X	7
4.c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	1,20%			X	X	7
4.d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	2,00%			X	X	7
4.e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	1,20%			X	X	7
4.f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	2,40%			X	X	7
4.g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	2,40%			X	X	7
4.h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	1,20%			X	X	7
4.i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	1,60%			X	X	7
4.j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	2,00%			X	X	7
4.k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	2,40%			X	X	7

*****En cada uno de los Criterios de Evaluación del Resultado de Aprendizaje 4, el instrumento de evaluación Trabajo (T) supondrá un 75% de la nota y el instrumento Actividad Evaluable (J) otro 25%, del porcentaje total (%) asignado a cada Criterio de Evaluación.**

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE EL TOTAL	INDICADORES	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN			UD
			E	T	J	
5.a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	2,00%	En este Resultado de Aprendizaje no se establecen Indicadores porque los Criterios de Evaluación son suficientemente concretos.	DUALIZADO			8
5.b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	1,60%					8
5.c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	2,80%					8
5.d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	1,20%					8
5.e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	1,60%					8
5.f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	2,00%					8
5.g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	2,00%					8
5.h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	2,00%					8
5.i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	4,80%					8

*Este Resultado de Aprendizaje 5 se dualizará en el mes de febrero durante 11 sesiones

d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto.

Los criterios de evaluación son los establecidos en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, y están detallados en el apartado b) de esta programación.

e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua.

Cada instrumento evaluable (examen, trabajo o presentación) especificará claramente los criterios/indicadores de evaluación, diferenciando entre mínimos y no mínimos. Asimismo, se detallará la ponderación de cada criterio y las calificaciones obtenidas.

Para cada prueba se elaborará una plantilla que incluirá:

- a) Los criterios generales establecidos por el Departamento.
- b) Los criterios específicos del módulo.

La ponderación de cada criterio/indicador se recoge en las tablas del apartado b) de esta programación, garantizando que la suma total alcance el 100%. La calificación final del módulo será el resultado de la aplicación de estos porcentajes a los diferentes instrumentos de evaluación.

En cuanto al cálculo de la calificación final, no se tendrán en cuenta los criterios asociados al resultado de aprendizaje dualizado. En su lugar, la nota final del módulo se determinará sobre el 80% del total, que equivaldrá a la puntuación máxima de 10. El 20% restante corresponderá a la evaluación de dicho resultado de aprendizaje dualizado, que se calificará cualitativamente como Superado o No superado, en función del desempeño del alumnado en la formación en empresa u organismo equiparado.

El alumnado tendrá derecho a recuperar cada criterio hasta en dos ocasiones durante el curso. La primera oportunidad de recuperación se llevará a cabo dentro del mismo trimestre en que se evaluó inicialmente el criterio, mientras que la segunda se realizará en la segunda evaluación final. En caso de que algún criterio mínimo no se supere, la calificación máxima posible será de un 4.

Es importante señalar que las calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales tienen un carácter orientativo, ya que la nota final del módulo se determinará al concluir el curso. Para calcular la calificación de cada evaluación intermedia, se sumarán los criterios evaluados hasta ese momento y se ponderarán de manera proporcional. Por ejemplo, si en el primer trimestre se han evaluado criterios que en conjunto representan el 35% de la nota total y un alumno ha obtenido una puntuación de 2,5, su nota proporcional se calculará dividiendo 2,5 entre 0,35, lo que daría como resultado un 7,14. En cuanto al redondeo de calificaciones, si la cifra decimal es igual o inferior a 0,50, se redondeará a la baja; si es igual o superior a 0,51, se redondeará al alza. No obstante, en el caso de calificaciones comprendidas entre 4,0 y 4,9, la nota se redondeará siempre a 4, sin posibilidad de alcanzar el aprobado.

El alumnado será informado a lo largo del curso sobre los criterios que tiene pendientes de superar. Si al finalizar una evaluación persiste algún criterio mínimo no superado, la calificación máxima será de 4.

El artículo 19.5 del Decreto 91/2024 establece que *“El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en que el/la alumno/a se haya matriculado/a. Cada centro docente, en el Proyecto Curricular del Grado D o Grado E correspondiente, indicará el porcentaje de la duración del módulo que determine la pérdida de la evaluación continua, estableciendo para ese caso, dentro de cada programación didáctica, el procedimiento de evaluación.”*

Dado que la asistencia a clase es un requisito fundamental para un adecuado seguimiento del módulo, la acumulación de un 10% de faltas de asistencia, calculadas sobre el total de horas efectivas del módulo, no justificadas conllevará un aviso al alumnado sobre la posibilidad de perder el derecho a evaluación continua. Esta pérdida será definitiva cuando las faltas no justificadas alcancen o superen el 15% del total de horas efectivas del módulo, situación en la que el alumnado solo podrá presentarse a las convocatorias finales, debiendo ser evaluado sobre todos los contenidos impartidos durante el curso mediante los mismos instrumentos de evaluación que el resto de sus compañeros/as.

Del porcentaje anterior quedarán excluidas las personas en formación que cursen este módulo y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. La exclusión deberá ser solicitada por la persona en formación mediante la entrega al tutor/a de copia del contrato de trabajo o certificado de la empresa que acredite la relación laboral. Será el/la tutor/a quien justifique las faltas del alumnado en esta situación.

Para garantizar que el alumnado sea consciente de su progreso académico, tras la primera y segunda sesiones de evaluación ordinaria se elaborará un Informe Valorativo Individual de aquellos/as estudiantes que tengan el módulo suspenso. Este informe recogerá todos los criterios/indicadores de evaluación no superados, tanto mínimos como no mínimos, con el fin de que el/la estudiante tenga plena claridad sobre lo que aún debe recuperar. Dicho informe será subido al *Drive* del Departamento para que el/la tutor/a del grupo pueda enviarlo de manera individual a cada alumno/a y, en caso de que este sea menor de edad, a sus familias, asegurando así que también estén informadas sobre el rendimiento académico de sus hijos/as.

h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación.

La evaluación es un componente fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje y debe estar alineada con las características generales del ciclo, los resultados de aprendizaje del módulo, y la metodología empleada. Por esta razón, se aplicarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

- **Exámenes escritos (E):** Los exámenes escritos están diseñados para valorar el conocimiento teórico y la capacidad de aplicación práctica de los estudiantes. Estas pruebas incluirán preguntas de desarrollo, tipo test o ejercicios prácticos, siempre con criterios claros de corrección y alineadas con los contenidos trabajados en clase y el material didáctico proporcionado. Este instrumento tiene como objetivo principal evaluar la comprensión y aplicación de conceptos esenciales para la empleabilidad.

- **Pruebas prácticas (J):** Las pruebas prácticas permiten medir las habilidades y destrezas de los estudiantes en contextos reales o simulados. En estas actividades se evaluará la capacidad de aplicar conocimientos teóricos en situaciones prácticas, valorando la precisión, la creatividad y la resolución de problemas
- **Trabajos (T), Proyectos (P) o Retos (R):** Esta categoría integra actividades que fomentan la investigación, el análisis y la síntesis de la información. Los estudiantes elaborarán informes, gráficos visuales, como infografías o mapas conceptuales, y desarrollarán proyectos individuales, en pareja o grupales. La entrega de estos trabajos se realizará a través de Google Classroom, respetando los plazos establecidos. Además, las presentaciones se utilizarán para evaluar habilidades de comunicación oral, persuasión y adaptación a distintos contextos, permitiendo la exposición de ideas de manera clara y efectiva.
- **Formación en empresa u organismo equiparado:** Durante el período de formación en la empresa, el/la tutor/a del centro de trabajo desempeñará un papel clave en la evaluación del desempeño del alumnado. Se valorará la aplicación de los conocimientos adquiridos en un entorno profesional, así como competencias transversales como la autonomía, la responsabilidad y la capacidad de trabajo en equipo. En el apartado a) de esta programación se establecen posibles actividades que el alumnado podrá realizar en la empresa u organismo equiparado para adquirir el resultado de aprendizaje dualizado.

Señalar que, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) 24-25 del centro, se considerará **plagio o copia**:

- Realizar o colaborar en procedimientos fraudulentos en los exámenes, trabajos o proyectos (copiar, plagiar), utilizar IA sin recurrir a las fuentes.*
- Presentar trabajos o proyectos como originales y propios sin serlo.*
- Comunicar por cualquier medio a otra persona que no se encuentre en el lugar de las pruebas los contenidos de las mismas.*

La presencia de móviles o dispositivos electrónicos en pruebas escritas podrá considerarse indicio de copia.

En cuanto a las consecuencias del plagio y la copia en exámenes o trabajos académicos, se ha establecido un criterio uniforme para todos los niveles y módulos del ciclo formativo. Si se detectan pruebas claras de que un/a estudiante ha copiado o plagiado en una evaluación, se aplicará la siguiente sanción: el/la alumno/a no podrá participar en la primera recuperación de los criterios comprometidos por la falta. La recuperación de los contenidos correspondientes al examen o trabajo afectado deberá realizarse en la segunda convocatoria de evaluación final.

Es importante señalar que, pese a la sanción impuesta, el/la estudiante conserva su derecho a ser evaluado/a en el resto de los contenidos del módulo. La aplicación de medidas disciplinarias no afectará su derecho a la evaluación de otras áreas del mismo.

El profesorado estará obligado a conservar la evidencia del plagio o copia que haya motivado la sanción, así como a registrar y mantener las calificaciones del/la alumno/a, tanto antes como después del incidente.

A continuación, se concretan los criterios fijados para los instrumentos de evaluación del módulo:

- Las pruebas objetivas estarán siempre basadas en los contenidos del libro de referencia y en otros materiales proporcionados por la docente.
- Los trabajos seguirán los mismos criterios, ceñidos a los contenidos trabajados en clase o proporcionados por la profesora.
- El alumnado conocerá el peso de los criterios que afectan a cada una de las preguntas o apartados antes de realizar cada examen, trabajo o presentación.
- En caso de que un alumno/a no asista a la convocatoria de una prueba, a no ser que presente justificante que la docente considere válido (accidente, asistencia a juicio), no se le repetirá dicha prueba y deberá realizarla en la fecha prevista para la recuperación.
- Los trabajos deberán entregarse de forma obligatoria, en el formato y en los plazos previstos por la profesora. La no entrega dentro del plazo establecido supondrá una calificación de 0 y el trabajo sólo podrá ser evaluado en la evaluación final.
- Para cada trabajo, la docente detallará los contenidos, los criterios de evaluación, su peso y las consecuencias de no cumplir con los plazos.

m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.

Para garantizar el desarrollo adecuado de las sesiones lectivas, se hará uso de una variedad de materiales y recursos cuidadosamente seleccionados. Estos incluyen:

- **Libro básico de referencia:**
 - *Itinerario personal para la empleabilidad I* de la editorial Altamar (ISBN: 9788419780300), que servirá como principal fuente de consulta para los contenidos teóricos.
- **Recursos adicionales:**
 - Artículos de revistas y prensa especializada, para fomentar el análisis crítico y la conexión con el entorno profesional real.
 - Páginas web de organismos públicos y entidades privadas de carácter profesional, que proporcionan información actualizada y útil.
 - Materiales y recursos provenientes de Internet, seleccionados cuidadosamente para garantizar su calidad y relevancia.
- **Plataformas y herramientas digitales:**
 - **Google Classroom**, como medio principal para la entrega de actividades y el acceso a material complementario.
 - **Canva**, para la creación de infografías, currículos, presentaciones y otros recursos visuales que faciliten el aprendizaje.
- **Equipamiento y tecnologías:**
 - Ordenadores con acceso a Internet, esenciales para la búsqueda de información, el uso de herramientas digitales y la realización de tareas.
 - Proyector o pantalla digital, para la presentación de contenidos y el desarrollo de las sesiones.
- **Material elaborado por la docente:**
 - Presentaciones diseñadas específicamente para cada tema abordado.
 - Apuntes, explicaciones en la pizarra y otros materiales personalizados que apoyen el aprendizaje.

- **Otros recursos:**

- Plan de emergencia y evacuación del centro educativo.
- Material de primeros auxilios, para asegurar la seguridad en actividades específicas.
- Calculadora científica (el uso de teléfonos móviles como calculadoras no estará permitido).